



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6904

14/02/2020

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,  
A LAS CÁMARAS ELECTRÓNICAS DE COMPENSACIÓN,  
A LAS EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE REDES DE CAJEROS AUTOMÁTICOS,  
A LAS INFRAESTRUCTURAS DEL MERCADO FINANCIERO:

Ref.: Circular  
SINAP 1 - 93

***Sistema Nacional de Pagos. Principios para las Infraestructuras del Mercado Financiero. Actualización de la nómina de IMFs y funciones autorizadas***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta Institución adoptó la resolución que, en su parte pertinente, dispone incorporar a la nómina de Infraestructuras del Mercado Financiero sistémicamente importantes (IMFs) –difundida mediante la Comunicación "B" 11056– a la Caja de Valores S.A. (CVSA), Argentina Clearing S.A. (ACSA) y al Mercado Argentino de Valores S.A. (MAV); autorizándolas a realizar las funciones de Gestor de cheques generados por medios electrónicos (ECHEQ) y a conectarse, a esos fines, al Sistema de Almacenamiento de ECHEQ, administrado por la Cámara Electrónica de Compensación de bajo valor (COELSA).

Adicionalmente, se ha resuelto autorizar a la Caja de Valores S.A. (CVSA) para efectuar la custodia de ECHEQ para su negociación bursátil.

Por último, les señalamos que las mencionadas IMFs deberán cumplir con la aplicación de los principios señalados en el asunto, en el marco de una revisión integral periódica y teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la precitada normativa.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Luis Alberto D'Orío  
Gerente Principal de Sistemas de Pago  
y Cuentas Corrientes

Julio César Pando  
Subgerente General de  
Medios de Pago